RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna Nº	**:**	**INF. UAI Nº 031/2024**
Correspondiente al	**:**	Segundo seguimiento al informe UAI INF INT N° 002/2021, correspondiente a la revisión sobre el cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada Servidor Público del Ministerio de Educación, gestión 2020 – Doble Percepción.
Por el periodo	**:**	A efectos de contar con información respecto al cumplimiento de las recomendaciones pendientes de implantación, se verificó las gestiones y acciones realizadas por la Unidad de Recursos Humanos y Desarrollo Organizacional dependiente de la Dirección General de Asuntos Administrativos del Ministerio de Educación, en relación al pago de aguinaldos por la gestión 2023 (D.A. 1); por otra parte, se verificó la presentación de los Formularios 608 (Régimen Complementario al IVA – Agentes de Retención) al Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) durante el periodo comprendido entre enero de 2023 a mayo de 2024.
Ejecutada en cumplimiento	**:**	En cumplimiento a la instrucción impartida por la Jefatura de la Unidad de Auditoría Interna, mediante Memorándum MEMO/UAI N° 0048/2024 de 27 de junio de 2024.
Objetivo del seguimiento	**:**	Verificar el grado de cumplimiento de las dos (2) recomendaciones reportadas como "No Cumplidas" en el Informe INF. UAI N° 20/2022 del 19 de diciembre de 2022, correspondiente al Primer Seguimiento del Informe UAI INF INT N° 002/2021 del 1 de diciembre de 2021 referente a la "*Revisión sobre el Cumplimiento del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada Servidor Público del Ministerio de Educación – Gestión 2020 (Doble Percepción)".*
Objeto del seguimiento		Constituyen objeto del presente seguimiento, las recomendaciones emitidas en el Informe UAI INF INT N° 002/2021 de 1 de diciembre de 2021, el Informe INF. UAI N° 20/2022 de 19 de diciembre de 2022 que corresponde al primer seguimiento, así como su Formato II (Cronograma de Implantación de las Recomendaciones), y otra documentación obtenida como sustento para evaluar

el grado de cumplimiento de las recomendaciones pendientes de implantación.

2.1 RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

2.1.1 Pago de aguinaldos al personal permanente en demasía en la gestión 2020 (Recomendación R.02).

2.1.2 Envío de Formularios 608 V4 al Servicio de Impuestos Nacionales fuera del plazo establecido (Recomendación R.05).

3. CONCLUSIÓN

Por lo expuesto en el acápite 2 del presente informe, **se concluye el cumplimiento del 100% de las recomendaciones** que se reportaron como "No Cumplidas" en el Informe INF. UAI N° 20/2022 de 19 de diciembre de 2022, correspondiente al Primer Seguimiento del Informe UAI INF INT N° 002/2021 de 1 de diciembre de 2021 "*Revisión sobre el Cumplimiento del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada Servidor Público del Ministerio de Educación – Gestión 2020 (Doble Percepción)*", toda vez que las dos (2) recomendaciones fueron cumplidas, tal como se resume en el siguiente cuadro:

Resultados del Seguimiento	Cantidad	% de Cumplimiento
Recomendaciones Cumplidas	2	100%
TOTAL	**2**	**100%**

La Paz, 07 de octubre de 2024

BNVU
c.c.Arch. UAI
HR: